



SEGEMAR
SERVICIO GEOLÓGICO
MINERO ARGENTINO

BOLETIN INTERNO DELEGACIÓN CÓRDOBA

WWW.SEGEMAR-CBA.COM.AR

OCTUBRE 2011

El viernes 21 de octubre se realizó en la Delegación Córdoba la reunión mensual de capacitación y difusión de las actividades que se desarrollan en su ámbito.

Los expositores y temas de las charlas fueron los siguientes:

CONTENIDO:

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA.** *Belkis Soria Piqueras.*

- **PROYECTO DE LEY PARA REGLAMENTAR EL CIERRE DE MINAS EN LA ARGENTINA.** *Ing. Raúl Actis.*

- **PASIVOS AMBIENTALES MINEROS. APORTES DEL TALLER REALIZADO EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.** *Geol. Fernanda Galdo.*

TELÉFONOS ÚTILES

- | | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|--|
| ■ Prevención ART
0800 444 4278 | ■ Policía
101 | ■ Bomberos
100 | ■ Provincia Seguros
(0351) 4318850 |
|--|-------------------------|--------------------------|--|

DELEGACIÓN CÓRDOBA DEL SEGEMAR
Celso Barrios N° 1712 - B° Jardín Espinosa - Tel: 0351-4834211 - 0351 4644090
www.segemar-cba.com.ar

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Belkis Soria Piqueras, responsable del área contable de la Delegación, presentó un detalle de gastos y erogaciones de la delegación Córdoba, del período Enero a Octubre de 2011.

En el rubro Impuestos y Servicios (Municipal, Rec. de Residuos, Telecom y EPEC), que son abonados por Sede Central, el gasto ha sido de \$ 40.731,52-.

Otros gastos de servicios, abonados por la delegación como ser agua corriente, gas, limpieza de oficinas, agua en dispenser, service de mantenimiento eléctrico y jardinería, ascienden a la suma de \$ 33.406,72.

En total los gastos rendidos por la Delegación hasta el 30/09/11, incluyendo los ítems mencionados, ascienden a \$ 116.733,93.

Las tareas principales del área contables incluyen las siguientes:

- Rendiciones de gastos
- Rendiciones de comisiones
- Trámites bancarios y en empresas
- Pagos a proveedores
- Atención de requerimientos de Sede Central
- Arqueos (2 al año) (cierre con documentación)
- Informes a la Auditoria Interna del SEGEMAR
- Transferencias de ventas de mapas y publicaciones.

A fin de mejorar los trámites administrativos de las comisiones se sugirió tener en cuenta los siguientes puntos:

- Dar participación al área contable antes de la comisión
- Solicitar el anticipo con 15 días como mínimo
- Presentar el pedido con la autorización del Jefe de la Delegación
- Presentar los comprobantes de acuerdo con la reglamentación vigente y con fecha dentro de la comisión
- No presentar comprobantes que no se pueden rendir
- Tomar un seguro de vida para el personal que no pertenezca a la Institución y acompaña a la comisión
- Rendir la comisión dentro de las 72 horas del regreso
- En caso de demora en la acreditación del anticipo o problemas con el vehículo la salida de comisión es una decisión propia.
- Los anticipos de cualquier comisión oficial en la que interviene esta administración solo pueden ser depositados en la cuenta de la Delegación.
- El área contable **NO TIENE RESPONSABILIDAD SOBRE LOS VEHÍCULOS.**

PROYECTO DE REGLAMENTO DE CIERRE DE MINAS DE LA ARGENTINA

El Ing. **Raúl Actis** expuso sobre el proyecto que ha preparado para reglamentar el cierre de minas en la Republica Argentina.

Los objetivos que tiene el proyecto de ley son la Prevención, Minimización y Control de riesgos sobre los efectos en la salud, seguridad de las personas y del ecosistema (Art.1).

Como puntos destacados del proyecto mencionamos que:

Las actividades mineras son las definidas en le artículo 4º de la Ley nacional Argentina N° 24.585 de la actividad minera que dice;

“Todo titular de la actividad minera esta obligado a realizar el cierre de las áreas laborales e instalaciones a través del plan de cierre de mina”.

El plan de cierre deberá asegurar los siguientes objetivos:

- Estabilidad química y física a largo plazo.
- Rehabilitación de las áreas afectadas.
- Uso de áreas e instalaciones a futuro.

Las autoridades competentes para aprobar los planes de cierre y sus respectivas modificaciones son: La Secretaría de Minería de la Nación; la Dirección Nacional de Minería y el Servicio Geológico Minero Argentino.

Una vez presentado el plan de cierre, es la Secretaría de Minería quien lo remitirá a las Unidades de Gestión Ambiental Minera Provincial (UGAP) y Nacional (UGAN) para que en un plazo de 30 días se pueda comenzar a verificar el mismo.

Cuando se confirma el plan de cierre, la Secretaría de Minería expedirá los siguientes Certificados:

- Certificado de cumplimiento progresivo.
- Certificado de cierre final.
- Certificado de interrupciones temporales.

La Secretaria de Minería a través del SEGEMAR realizará anualmente las inspecciones para comprobar el cumplimiento de las acciones e inversiones correspondientes al Plan de Cierre de Mina presentado.

**PASIVOS AMBIENTALES MINEROS. APORTES DEL TALLER REALIZADO EN
CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA**

María Fernanda Gaido, geóloga de la Delegación, expuso acerca del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, que promueve la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En el marco del programa la citada profesional participó del Seminario sobre Evaluación y Recuperación de Pasivos Ambientales Mineros, organizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Instituto Geológico y Minero de España) y la propia AECID en la ciudad de Cartagena, Colombia, entre los días 19 y 23 de septiembre de 2011.

Al seminario asistieron profesionales de los Servicios Geológicos y Mineros Iberoamericanos, de organismos con competencias ambientales, de instituciones públicas vinculadas con el sector minero y con el medio ambiente, de ministerios de energía y minas, así como investigadores y profesores de universidades cuyo desempeño profesional está directamente relacionado con la temática de los pasivos ambientales.

Los objetivos del seminario fueron:

- Formar profesionales del sector público (Servicios Geológicos y Departamentos de Medio Ambiente) en la caracterización, evaluación y recuperación ambiental de los espacios mineros abandonados.
- Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales de los Servicios de Geología y Minería de Iberoamérica y de otras instituciones, en relación con el análisis, evaluación y tratamiento (remediación, rehabilitación, etc.) de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM).
- Discutir o intercambiar propuestas sobre la aplicación de metodologías, técnicas y tecnologías de valoración de riesgos ambientales y de remediación o rehabilitación de terrenos mineros y aguas contaminadas por la actividad minera.
- Fomentar la creación de grupos de trabajo para poner en práctica métodos de inventario, evaluación y establecimiento de prioridades de actuación en territorios con abundante minería abandonada/pasivos ambientales mineros.

A lo largo de las jornadas, la visión de situaciones locales diversas permitió reconocer la amplitud y variedad de problemas que se presentan. Se describieron casos de Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela lo que sirvió para ilustrar y comprender mejor la problemática generada por los pasivos ambientales mineros.

También se mostraron ejemplos de casos exitosos de remediación de pasivos así como aspectos experimentales que pueden facilitar estos trabajos en el futuro. Las experiencias mostradas resultan de gran valor para los países que no han podido abordar aún los aspectos experimentales de la remediación.

Como conclusión se pudo determinar que la minería abandonada que se desarrolló con anterioridad a las normativas que exigen la presentación de proyectos de rehabilitación o

planes de remediación, ha dejado un importante legado de alteraciones ambientales en todo el ámbito Ibérico e Iberoamericano, que a veces reviste enorme gravedad, existiendo razones substanciales para su rehabilitación o remediación.

Es necesario comenzar con el inventario de los PAM para evaluar el riesgo ambiental, y establecer una jerarquía de prioridades de actuación para la elaboración de planes o proyectos de rehabilitación o remediación. A partir de este inventario se podrá resolver lo más urgente, en un contexto de medios económicos y materiales siempre limitados, para después continuar, siguiendo el orden de prioridades establecido, hasta donde sea económicamente posible o socialmente necesario.